

PRESENTACIÓN

Hace un año, iniciamos la ilusionada y, a la vez, estimulante tarea de poner en marcha un anuario en el que tuviesen cabida aquellos trabajos que, desde la óptica jurídica, recogiesen propuestas, analizasen orientaciones o propugnasen opciones que, de alguna manera, sirviesen para enriquecer el complejo coloquio multidisciplinar que el desarrollo institucional de Europa viene generando, tanto por lo que se refiere a la Unión Europea –en trance hoy de afrontar una notable ampliación–, cuanto a los problemas que se suscitan en el seno del Consejo de Europa, tanto estructurales como funcionales y al necesario diálogo que ambas instituciones, por la naturaleza de las cosas, se ven llamadas a sostener y también a dinamizar.

Desde un punto de vista formal, aquel primer volumen tenía mucho de ensayo. Contábamos con un proyecto pero había que verlo rodar, detectar sus aciertos y carencias para proceder a las oportunas rectificaciones o adiciones. Por otra parte, como todo anuario, el dilatado lapso que marca su periodicidad exige una cierta flexibilidad en lo que toca a sus distintos apartados o secciones.

El volumen que hoy presentamos (que no alcanza, desde luego, su forma definitiva), se acerca ya más al modelo inicialmente contemplado porque quienes nos hicimos responsables de esta singladura. El anuario, como ya he señalado, está abierto a la consideración y estudio de todas las cuestiones jurídicas que puedan acaecer en el solar europeo. Sin embargo, dado que en dicho marco geopolítico, de evidente densidad económica existen, como también ya he dicho, dos instituciones internacionales de notable relieve, resulta de todo punto conveniente dedicarles sendos espacios en estas páginas. Ello no excluye la posibilidad de que, eventualmente y por razones e oportunidad e interés, se reflejen en las mismas referencias otros supuestos que se sucedan en la vida de relación intraeuropea o en los que Europa, en tanto que entidad geopolítica, protagonice activa o pasivamente, alguna circunstancia merecedora de estudio y consideración.

En el volumen que hoy se presenta, se distinguen dos secciones, que pretendemos sean habituales. Todo lo referente a la actividad y circunstancia del Consejo de Europa, de una parte y todo aquello que afecte al ser y al quehacer de la Unión Europea, de otra. Naturalmente que esperamos que estas secciones se desarrollen y enriquezcan en números sucesivos. En el presente volumen sólo se esbozan, ciertamente con rigor, las contribuciones que ilustran estos ámbitos.

Por otra parte y obedeciendo a una elemental lógica sistemática, se han distinguido dos apartados: uno, primero y principal, en el que se recogen aquellas aportaciones de naturaleza científicas que se presentan bien en forma de artículos, bien en forma de notas, y otro en el que se han agrupado las crónicas y noticias de la actualidad jurídica europea.

JOSÉ MANUEL PELÁEZ MARÓN
Sevilla, octubre 2002